de su R.l Cons.o y Camara de Castilla y demas tribunales que fueren necesarios y pida dha Concession de sus arbitrios referidos por ser provido en cuanto al Serv.o de Dios nro Señor y bien comun de esta Republica; lo que dixeron y firmo de todos los Señores de esta ciud.d y de los particulares comprendidos en este dho Cavildo a que supo de todo yo el Ill.mo Doy fee

Ramon Sala y Benavente

Balduado

D.n Fr.co Marin Perez Pinero

D. Antonio Butrago y Angosto

Joseph Marin Cadilla

D.n Jeronimo Marin Cadilla y Melgarejo

D.n Fr.co Maria Hordoñez

D.n Fran.co Balcarcel Vera